

## Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 4 de Abril de 2002.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la opinión

favorable del titular de la Secretaria General de la Presidencia de este Tribunal, SE RESUELVE:

Considerar en uso de licencia sin goce de sueldo, a partir del 1° de abril ppdo. y por el término 6 (seis) meses, al escribiente (oficial notificador) de la Subdirección de Notificaciones para la Justicia Nacional, señor Germán Lucas Della Paolera; en virtud de lo establecido en el art. 34 del R.L.J.N.

Registrese, hágase saber y archivese.-

NEGLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA

TE CHOMENTA UE JUSTIC